

D./Dña. ANA URSÚA LASHERAS con D.N.I.: , representante legal de la entidad solicitante: ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NA VARRA Persona Jurídica con NIF: G31024706, con domicilio en CTRA. PAMPLONA N°1, 31191 CORDOVILLA, formulo la siguiente declaración como beneficiario de la subvención concedida al amparo de la convocatoria: Resolución 481E/2018, de 19 de septiembre, se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la ejecución en 2019-2020, de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas

El Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, regula las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. Así mismo, el artículo 12.4 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades que perciban subvenciones y en las que concurren alguna de estas dos circunstancias:

- Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.
- Que el importe concedido supere el 20% del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la citada normativa,

DECLARO

- No estar sujeto a la obligación de transparencia (por no concurrir ninguna de las circunstancias indicadas anteriormente).
- Estar sujeto a la obligación de transparencia y haber presentado la información con ocasión de la subvención de _____ euros, concedida en convocatoria de _____, por lo que no es preciso reiterarla dado que no han cambiado los datos facilitados.
- Estar sujeto a la obligación de transparencia por lo que se comunica la información establecida en la citada normativa de aplicación (Ver Anexo) y se adjunta una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad.

En Cordovilla a 27 de diciembre de 2018

Cargo: Dirección General


Firma y sello.



(A presentar de forma telemática a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución de concesión).

DECLARACION DE TRANSPARENCIA

D./Dña. ANA URSÚA LASHERAS con D.N.I.: , representante legal de la entidad solicitante: ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NA V ARRA Persona Jurídica con NIF: G31024706, con domicilio en CTRA. PAMPLONA N°1, 31191 CORDOVILLA, en relación con la información que figura en el artículo 12.4 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno formulo la siguiente declaración:

a) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad.

Tal y como figura en el artículo 18 de los Estatutos de la Asociación de la Industria Navarra, “*El Gobierno y Administración de la Asociación se hará efectivo dentro de la respectiva competencia a través de los órganos siguientes: Asamblea General, Consejo Rector y Comisiones Ejecutivas*”.

El órgano ejecutivo de la Asociación, por delegación de la Asamblea General, es el Consejo Rector integrado por entre siete y trece representantes de empresas asociadas.

Las comisiones ejecutivas son elegidas por el Consejo Rector de entre sus componentes y tienen entre tres y cinco miembros

El Consejo Rector es el encargado del nombramiento del Director General.

b) Relación de los cargos que integran dichos órganos y su régimen de dedicación.

El Consejo Rector elige de entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente.

El Director General de la Asociación tiene dedicación plena a la misma.

Las personas que forman parte del Consejo Rector y la Dirección General son:

Nombre	DNI	CARGO	EMPRESA	NIF EMPRESA
ANA URSUA LASHERAS		DIRECCION GENERAL		
JAVIER CATALÁN MEZQUIRIZ		SECRETARIO DEL CONSEJO		
ALBERTO MUNARRIZ ALDAZ		PRESIDENTE DEL CONSEJO	CONSTRUCCIONES METALICAS COMANSA, S.A.	A31007628
JUAN JOSE ESPARZA DEL BARRIO		CONSEJO RECTOR	ACEROS CALIBRADOS, S.A.	A31003742
FERNANDO DE LA PUENTE GARCIA-GANGES		CONSEJO RECTOR	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	R3168001J
JOSÉ ANTONIO IRAIZOZ ZUBELDIA		CONSEJO RECTOR	PANADERIAS NAVARRAS, S.A.	A31025778
JOSÉ JUSTE PALLARÉS		CONSEJO RECTOR	BSH ELECTRODOMESTICOS, S.A.	A28893550
EDUARDO RYAN MURÚA		CONSEJO RECTOR	IBERDROLA, S.A.	A48010615
MIKEL HERRERA ISASI		CONSEJO RECTOR	VOLKSWAGEN NAVARRA	A31472459
JESUS CALAVIA COLLAZOS		CONSEJO RECTOR	VISCOFAN S.A.	A31065501
IMANOL VIDAL DE LOS MOZOS		CONSEJO RECTOR	GENERAL MILLS SAN ADRIAN,S.L	B31775067
IGNACIO ROBERTO LANDA GARCIA		CONSEJO RECTOR	SMURFIT KAPPA NAVARRA, S.A.	A31004153
BELEN LINARES CORELL		CONSEJO RECTOR	ACCIONA ENERGIA, S.A.	A31768138

c) Las retribuciones brutas y demás compensaciones económicas percibidas por la entidad en el año anterior por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos.

Los miembros del Consejo Rector de la Asociación no han recibido durante 2018 importe alguno en concepto de sueldos y otras remuneraciones.

Durante el ejercicio 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 1.062 euros.

La Dirección General ha recibido durante el ejercicio 2018 un sueldo bruto por importe de 110.250 € y una retribución variable de 21.000 €.

Se adjunta una copia de las últimas cuentas anuales auditadas así como de los estatutos de la entidad.

En Cordovilla a 27 de diciembre de 2018

Ana Ursúa Lasheras
Cargo: Dirección General

Firma y sello.


